



National Science
Foundation

Declaración de Impacto Ambiental y Consulta de la Sección 106 para los Cambios Propuestos a las Operaciones del Observatorio de Arecibo

Arecibo, Puerto Rico

Resumen:

La Ley Nacional de Política Ambiental requiere que las agencias federales realicen una revisión ambiental para evaluar los impactos ambientales potenciales de acciones federales que puedan afectar significativamente el ambiente.

La Sección 106 de la Ley Nacional de Preservación Histórica requiere que las agencias federales consulten con partes interesadas y el Oficial de Preservación Histórica Estatal acerca de los efectos potenciales de sus acciones propuestas sobre propiedades históricas significativas, como el Observatorio de Arecibo.

El propósito de esta reunión pública es obtener comentarios sobre el Borrador de la Declaración de Impacto Ambiental (BDIA).

Calendario de Participación Pública del Proyecto:

- **Período para Comentarios del Borrador de la DIA:** período de 45 días termina el 12 de diciembre de 2016
- **Reuniones públicas sobre el Borrador de la DIA:**
 - CIAPR de Arecibo – 16 de noviembre de 2016, de 6:00 pm a 8:00 pm
 - Hotel Doubletree by Hilton San Juan – 17 de noviembre de 2016, de 10:00 am a 12:00 pm
- **Fecha prevista para la DIA Final:** primavera de 2017
- **Fecha prevista para el Récord de Decisión:** verano de 2017

Provea sus Comentarios:

Usted puede someter sus comentarios por cualquiera de los siguientes métodos:

Correo electrónico a: envcomp-AST@nsf.gov, especifique en la línea del asunto "Arecibo Observatory"

Correo a: Ms. Elizabeth Pentecost,
RE: Arecibo Observatory
National Science Foundation,
Suite 1045 4201 Wilson Blvd
Arlington, VA 22230

La información del proyecto va a ser publicada a través del proceso de DIA, en www.nsf.gov/AST.